

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Gloria Yaneth Jaramillo.
Demandados: Merardo de Jesús Montoya y Otros.
Rad: 2021-00085.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 169

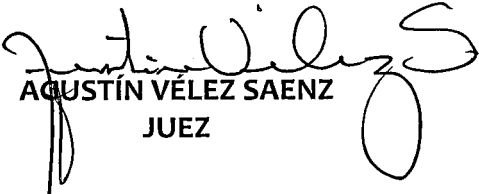
PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	GLORIA YANETH JARAMILLO HOYOS C.C. 30.384.893
DEMANDADOS:	MERARDO DE JESUS MONTOYA RIOS C.C. 1.229.872 Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	170424089-002-2021-00085-00

En el proceso de la referencia, el abogado Álvaro Andrés Bedoya presentó poder y contestó la demanda como apoderado del señor MERARDO DE JESUS MONTOYA RIOS, se pone en conocimiento de las partes, la CONTESTACION DE LA DEMANDA (Vista a folios 98 a 143 del expediente digital).

Además, se reconoce personería jurídica para actuar en el proceso al abogado ALVARO ANDRES BEDOYA PINEDA de acuerdo al poder conferido.

De otra parte, el mismo abogado Bedoya, pide aplazamiento de la audiencia programada para el próximo miércoles 19 de abril de 2023, el juzgado acepta tal solicitud y fijará más adelante nueva fecha para la diligencia, luego de que se cumplan los términos previstos por la ley.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 053 del 17 de abril de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO